

MIÉRCOLES, 14 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 70

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2021-3088 *Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de 4 de agosto de 2020, por la que se convocan para 2021 las ayudas a las inversiones a bordo de los buques pesqueros cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP 2014-2020).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, relación de subvenciones concedidas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 4 de marzo de 2021.

La finalidad de las presentes ayudas es contribuir a la modernización de la flota pesquera de Cantabria, mediante la financiación de inversiones a bordo de los buques pesqueros de aquellos equipos, artes o motores que contribuyan a mejorar las condiciones de trabajo, la salud, la higiene y la habitabilidad de los barcos, que reduzcan el impacto de la pesca en el medio marino, procuren el cumplimiento de las obligaciones de desembarque, la eliminación gradual de descartes y el aprovechamiento de las capturas no deseadas, la recogida en el mar por los pescadores de residuos tales como artes de pesca perdidos u otros desechos marinos y las inversiones a bordo para reducir las emisiones contaminantes, las auditorías energéticas y los sistemas de propulsión alternativos.

Las ayudas convocadas a través de la Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de 4 de agosto de 2020 por la que se convocan para 2021, las ayudas a las inversiones a bordo de los buques pesqueros cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP 2014-2020), se conceden con cargo a las disponibilidades de las aplicaciones presupuestarias de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria según el cuadro siguiente:

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	2021
05.05.415A.771	750.000,00 €

Las ayudas serán cofinanciadas al 75% por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) y al 25% por la Comunidad Autónoma, estando sujeta la contribución pública a un límite máximo del 50% de los gastos subvencionables. Los beneficiarios son los siguientes:

CVE-2021-3088

MIÉRCOLES, 14 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 70

BUQUES CON ESLORA MENOR O IGUAL A 18 METROS

SOLICITANTE	BUQUE	ESLORA	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
Wenceslao Peñil e Hijos, C.B.	Siempre esmeralda	16,00	1.168,75	584,38
Omar Acebal Argote	Lutxi	11,22	4.087,00	2.043,50
Manuel Bustamante Santiañez y Otro, C.B.	Nuestra señora lindes	15,97	7.608,00	3.804,00
Pesca Menor de Santoña S.L.	Siempre noamar	10,10	21.277,00	10.638,50
Industrias Pesqueras J&K S.C.	Rebalo	9,20	39.625,00	11.887,50
Cabrachal 2, S.L.	Siempre san roque	11,40	6.986,00	3.493,00
Ignacio Ibáñez Pérez	Beti aurrera	11,64	20.712,00	10.356,00
Hijos de Lorenzo Portillo, S.C.	Yolanda cuarta	12,31	19.636,00	9.818,00
Luis Berrazueta Quintanilla	Ani tres	8,95	46.110,00	13.833,00
Pedro Ramón Pardo Miguel	Pedro flechero	12,02	31.725,00	15.862,50
Manuel Pellón Gutiérrez	Alvi	9,95	3.364,00	1.682,00
David Trueba López	Izaru hiru	9,30	13.118,64	6.559,32

90.561,70

BUQUES CON ESLORA MAYOR A 18 METROS

SOLICITANTE	BUQUE	ESLORA	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
Armadores Lecue S.L.	Marcelina lecue	29,85	62.532,04	31.266,02
Pesqueras Santander, S.L.	Hermanos san salvador	27,50	50.112,00	25.056,00
Unión Marina S.L.	Vilaboa uno	28,50	41.215,00	20.607,50
López Hermanos, C.B.	Braulín	26,64	30.118,00	15.059,00
Madre Lita C.B.	Madre Lita	29,85	112.362,00	56.181,00
Ermita Pilar, S.L.	Ermita pilar	33,85	80.757,00	40.378,50
Siempre Landera, C.B.	Siempre landera	28,41	221.015,80	110.507,90
Pesquero Barquereño S.L.	Nuevo mar gloria	25,75	56.151,22	28.075,61
SUKARRI, S.L.	Sukari primero	31,00	4.944,66	2.472,33
Siempre Patrón, S.C.	Nuevo virgen poderosa	26,00	74.085,90	37.042,95
Nuestro Padre Tonino S.L.	Nuestro padre tonino	31,00	56.000,00	28.000,00
Vicente Cortabitarte Roiz y Otro, CB	Nuevo hermanos cortabitarte	27,00	23.800,00	11.900,00
Incera Bustillo, S.L.	Manuel padre segundo	31,50	66.449,47	33.224,74
Bustillo Donosti, S.L.	Bustillo donosti	31,50	71.845,00	35.922,50
Gamecho, S.L.	Gamecho	30,64	59.980,00	29.990,00
Nuevo Chisu S.L.	Nuevo chisu	19,50	26.023,00	13.011,50
San Felicísimo Mártir, S.L.	Siempre al alba	27,40	54.300,00	27.150,00
Pesqueros Peñil González, S.L.	Nuevo peñil	19,00	28.200,00	14.100,00
MAREMI & BENFER, S.C.	Maremi	23,45	50.000,00	25.000,00
Nates Náutica S.L.	Aitana del Mar	27,59	70.260,38	35.130,19
Nates Náutica S.L.	Madre Lucía	27,00	7.515,00	3.757,50
Brisas de la Montaña S.C.	Brisas dos	26,64	36.500,00	18.250,00
Toca Sainz, S.C.	Creator	28,37	16.316,00	8.158,00

650.241,24

Santander, 6 de abril de 2021.
La directora general de Pesca y Alimentación,
Marta Ana López López.

2021/3088

CVE-2021-3088